

ORD: 183/2018

ANT: Solicitud de acceso a la información N°
CM040T0000091, de fecha 30-07-2018

MAT: Comunica respuesta de información
bajo Ley N° 20.285.

LO PRADO, 10 DE AGOSTO DE 2018

DE : MÓNICA NÚÑEZ MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

A : SR. JORGE NOGUERA

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número **CM040T0000091**, ingresada a Corporación Municipal de Lo Prado con fecha **30/07/2018**, me es grato comunicar que:

En atención a dicha solicitud, se informa que la Corporación Municipal de Lo Prado, no gestiona, así como tampoco realiza compras a través de la plataforma Chile Compra, por lo tanto, no existe un contacto en dicha materia. Lo anterior, se corresponde con la información que usted señaló como: "**Contactos telefónicos y Correos Electrónicos de personal que compra en plataforma de Chile Compra.**"

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Se adjunta copia de la solicitud y se deja constancia de que el presente oficio será comunicado al solicitante, mediante el envío a correo electrónico registrado en su solicitud:

Saluda atentamente a usted,



MÓNICA NÚÑEZ MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

MNM/FMC/
DISTRIBUCION:

- Sr. Jorge Noguera
- Archivo Transparencia; Archivador Solicitudes de Información 2018